En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a aprobar una ley de igualdad salarial, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Aprobar una ley de igualdad salarial, siguiendo el ejemplo del Gobierno de Islandia.

2. Poner en marcha las medidas necesarias para atajar las diferentes brechas de género existentes y a dotarlas económicamente de forma suficiente.

3. Modificar el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con el objetivo de que empresas con más de 100 personas en plantilla estén obligadas a realizar y acordar un Plan de Igualdad.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

Implementar las medidas necesarias para que, en el plazo de un año, las instituciones públicas con más de 250 trabajadores y trabajadoras elaboren un plan de igualdad actualizado”.

Pamplona, 16 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza